

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025

Lunes, 2 de septiembre de 2024

En Lima, siendo las 16 horas con 3 minutos del lunes 2 de septiembre de 2024 ,reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Segundo Héctor Acuña Peralta, Karol Ivett Paredes Fonseca, Víctor Seferino Flores Ruiz, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jimenez Heredia, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huaman, Alex Randu Flores Ramirez, Javier Rommel Padilla Romero y Susel Ana María Paredes Piqué; encontrándose con licencia el congresista Abel Reyes Cam y Carlos Alva Rojas.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

I. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 28 de agosto de 2024; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

II. INFORMES

2.1. El presidente informó que mediante oficio de la Oficialía Mayor se comunica el ingreso de la congresista Susel Paredes, en calidad de miembro titular de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, dando la más cordial bienvenida e invitándola a acompañar con los objetivos propuestos para la presente legislatura.

2.2. El presidente informó que se ha cursado el pedido a la ministra de Cultura con la finalidad que informe sobre los criterios técnicos que fundamentan el incremento y la estandarización de las tasas referido a la “*calificación de espectáculo público no deportivo*” dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que actualiza el TUPA del ministerio y que significaría un incremento superior al 250%. Una vez que contemos con la respuesta del ministerio se hará de conocimiento a la comisión.

2.3. El presidente informó que habiendo tomado conocimiento de las invasiones ocurridas a la ciudad sagrada de Caral y estando en riesgo la seguridad de los funcionarios del ministerio de cultura que allí se encuentran en especial la antropóloga y arqueóloga Ruth Shady Solis.

Se ha previsto se adopten las acciones pertinentes a través del Ministerio del Interior y a través del Ministerio de Cultura con la finalidad de resguardar la integridad física de los que justamente protegen dicho patrimonio y las condiciones en las que se encuentra la milenaria ciudad declarada patrimonio de

la humanidad por la UNESCO en el Valle de Supe.

2.4. El presidente informó que se han realizado las coordinaciones con la finalidad que la próxima sesión ordinaria de la comisión, es decir, el 09 de setiembre del 2024 se invite y se reciba la presencia de la señora ministra de Cultura para que exponga sobre la política general de su sector y sobre los temas de interés de los integrantes de la comisión.

En tal sentido, y en vista que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso se requiere aprobación de la comisión.

Por tal motivo, el presidente dispone que el presente punto pase a la Orden del Día para la votación correspondiente.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento.

No habiendo ningún informe por parte de los congresistas, se pasa a la sección Pedidos.

III. PEDIDOS

La congresista Susel Paredes solicitó que se incluya en la Orden del día, una propuesta que hace para solicitar desde la Comisión de Cultura al Ejecutivo que el año 2025 sea declarado "Año del tricentenario de la fundación del Convento de Ocopa".

La congresista Karol Paredes solicitó que se hagan sesiones descentralizadas en zonas de fronteras Loreto, Amazonas, Ucayali, San Martín y Gran Saposoa de la región San Martín. Para tratar temas de narcotráfico, tala y minería ilegal.

El congresista Jorge Marticorena solicitó que se priorice el proyecto de Ley 7951-2023/CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la pesca tradicional artesanal como patrimonio cultural inmaterial del Perú.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. El señor presidente puso a consideración la propuesta de la invitación a la señora ministra de Cultura, señora Leslie Urteaga para la segunda sesión ordinaria de la comisión de fecha 09 de setiembre del 2024. Al respecto mencionó que tomaran en consideración y se trasladaran las preocupaciones y pedidos que hicieron para que absuelva la ministra sobre las interrogantes que tengan los señores congresistas miembros de la comisión.

El señor presidente puso a votación la invitación a la señora ministra de Cultura para que se presente en la próxima sesión de la Comisión.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Segundo Héctor Acuña Peralta, Karol Ivett Paredes Fonseca, Víctor Seferino Flores Ruiz, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jimenez Heredia, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huaman, Alex Randu Flores Ramirez, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué y María Antonieta Agüero Gutiérrez.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra, por lo que la invitación a la señora ministra de Cultura fue aprobada por UNANIMIDAD.

El señor presidente dispuso se curse la invitación a la brevedad posible para la segunda sesión ordinaria de la comisión del lunes 09 de setiembre del año en curso.

4.2. El señor presidente puso a consideración de los congresistas el plan de trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el periodo anual de sesiones 2024-2025. Procediendo a sustentar el plan de trabajo de la comisión el mismo que fue enviado a los Despachos el jueves 28 de agosto del año en curso a la 1:30 pm a través de la plataforma Teams y correo electrónico institucional.

El presidente agradeció de manera especial a los despachos que alcanzaron sus aportes al plan de trabajo, siendo los señores congresistas:

- Héctor Acuña Peralta
- Susel Paredes Pique
- Javier Padilla Romero
- Jorge Marticorena

Las valiosas sugerencias fueron incorporadas en el plan de trabajo.

La presidencia concedió el uso de la palabra a los congresistas, solicitando que se realice en ese momento.

El congresista German Tacuri, solicitó que se agende una audiencia pública en una de las salas del Congreso de la República, cuyo tema es "Audiencia Pública sobre seres tridáctilos hallados en Nazca – Perú".

Asimismo, da de conocimiento que tiene un oficio del Ministerio Público en la que manifiesta al Ministerio de Salud sobre el acceso a la información pública, el expediente 20040013242. Menciona también que existen expertos científicos que están analizando a nivel internacional sobre estos seres. Por lo que solicita que se realice esta audiencia pública con el fin de que los científicos puedan informar sobre la existencia de los seres tridáctilos.

La congresista Karol Paredes, solicitó que se incluya en el plan de trabajo, las sesiones descentralizadas en zonas de fronteras Loreto, Amazonas y Ucayali, porque no están siendo visibilizadas las necesidades de salud y educación, así como de narcotráfico, tala y minería ilegal.

Asimismo, solicitó una sesión descentralizada en San Martín, en el gran Pajatén y Saposoa, quienes necesitan ser considerados como espacios turísticos y de desarrollo para la región de San Martín. Así también solicitó que se incluya en el Plan de Trabajo de la comisión un trabajo conjunto con los sectores del ministerio de Inclusión Social, Educación, Cultura y Salud, para trabajar de manera articulada con las comunidades nativas.

La congresista Susel Paredes, solicitó que los proyectos de ley que están pendientes de dictaminar y que se ajustan a los ítems señalados en el plan de trabajo, mencionó que ha presentado el proyecto de ley 7055/2023-CR, que calza con el tema de situación precarizada de artistas y ejecutantes, quien es una propuesta para modificar la Ley 28131, Ley del artista, interprete y ejecutante, que se ha realizado con los distintos gremios que reúne artistas y ejecutantes, recalando que ha presentado sus aportes al plan de trabajo, y que es importante que los miembros de la comisión tengan

conocimiento de la situación actual de los actores, cantantes, músicos, en general es una situación muy complicada, es por ello que trasladó el pedido del gremio de artistas para que se modifique la Ley del Artista.

La congresista Karol Paredes solicitó que en el punto 3 se realice el estudio y la elaboración del predictamen del proyecto de ley 8349, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa Kechwa Wayku, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

No habiendo más intervenciones por parte de los congresistas, se da por finalizado el punto de agenda con respecto al plan de trabajo de la comisión.

El señor presidente agradece a los parlamentarios por las sugerencias y recomendaciones.

En ese sentido, la presidencia realiza las siguientes precisiones al texto del plan de trabajo a efectos que queden grabadas previo a la votación nominal.

El señor presidente puso a votación el plan de trabajo de la comisión de Cultura para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Segundo Héctor Acuña Peralta, Karol Ivett Paredes Fonseca, Víctor Seferino Flores Ruiz, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jimenez Heredia, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huaman, Alex Randu Flores Ramirez, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué y María Antonieta Agüero Gutiérrez.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra, por lo que el plan de trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el periodo anual de sesiones 2024-2025 fue aprobado por UNANIMIDAD.

El señor presidente comunicó el pedido de la congresista Susel Paredes, quien solicitó que la comisión debe de tomar un acuerdo para recomendar al ejecutivo la denominación del año 2025.

La congresista Susel Paredes mencionó que esa propuesta tiene como fin solicitar desde la comisión de cultura al ejecutivo que el año 2025 se denomine: "Año del tricentenario de la fundación del convento de Ocopa", dicha propuesta tiene una importancia no sólo por la estructura física del Convento, sino por lo que significó históricamente.

El convento de Santa Rosa de Ocopa, fue declarado patrimonio cultural de la nación el 10 de junio de 1955, mediante la Ley 12340, este convento ha sido fundado el 17 de abril de 1725, lo que significa que el próximo año cumpliría 300 años de fundado.

El objetivo de establecer esta denominación de año es debido a que en ese año (1725) se estableció el colegio de misioneros que sirvió como punta de partida para la evangelización y conocimiento de toda la Amazonía peruana, desde sus inicios este convento ha desempeñado un papel activo en el la historia del país contribuyendo significativamente a la expansión al territorio peruano. La gran mayoría de misiones que se adentraron a la selva peruana partieron desde Ocopa, convirtiéndose el convento de Ocopa en el lugar inicial para conocer y descubrir la Amazonía peruana y todo lo que

significaba entrar a ese territorio reconocido.

En ese sentido, la congresista Susel Paredes solicitó que haga el pedido al ejecutivo para que el próximo año 2025 sea denominado como "Año del tricentenario de la fundación del convento de Ocopa"

El señor presidente mencionó que en su semana de representación estuvo en el Convento de Ocopa, ubicado en el distrito de Santa Rosa de Ocopa, de la región Junín. Participando del lanzamiento de las actividades en honor a los próximos 300 años fundación del Convento de Ocopa. Asimismo, menciona que es importante que tomen el acuerdo para que como propuesta el ejecutivo pueda hacer la denominación del año 2025 como el "Año del tricentenario de la fundación del convento de Ocopa". De aprobarse el acuerdo se realizará una sesión descentralizada en el Convento de Ocopa en donde se cuenta con una gran variedad de cuadros artísticos de alto valor y tiene más de 25 mil ejemplares de libros, una de las primeras bibliotecas que ha tenido el Perú.

La congresista Martha Moyano, mencionó que esta propuesta es exclusiva del ejecutivo, quienes son los que deciden que nombre les ponen a los años, por lo que invita a los congresistas a realizar sus pedidos de forma individual al ejecutivo, debido a que los acuerdos adoptados por la comisión pasan al Pleno, por lo que deja constancia de ello.

El congresista Jorge Marticorena mencionó que está de acuerdo con la congresista Martha Moyano, porque es una prerrogativa del ejecutivo, el congresista además mencionó que el año pasado alcanzó al ejecutivo una propuesta similar y su propuesta es que el año 2025 se denomine: "Año de la lucha contra el cáncer", debido a que en los últimos meses se ha incrementado el número de muertes por cáncer, siendo las personas de bajos recursos los más afectados.

El congresista German Tacuri mencionó que Santa Rosa de Ocopa es muy emblemático e importante, por lo que sugiere que se haga un alto en la votación por ahora, para tomar mayor conocimiento de la propuesta y postergarlo para que en la siguiente sesión se realice la votación, por lo que solicitó que se posponga para que se recoja más información.

El señor presidente de la comisión mencionó que si bien es cierto es una prerrogativa del ejecutivo denominar el año que corresponda, el acuerdo no es impostivo, por el contrario, es una sugerencia hacia el ejecutivo para que éste tome dentro de sus competencias exclusivas, por lo que va a seguir interrelacionando con los miembros de la comisión con respecto a este tema del Convento de Ocopa.

Por lo que solicitó que se suspenda el acuerdo de la decisión de la denominación del año 2025.

No habiendo más intervenciones al respecto, el señor presidente solicitó la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados.

No habiendo observaciones se da por aprobada el acta.

CIERRE DE SESIÓN

El señor presidente levantó la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2024.

Lima, 2 de setiembre de 2024.

Sala Virtual.

EDGARD REYMUNDO MERCADO

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural